

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 28 DE MARZO DE 2018.-

En San Miguel de Tucumán, a veintiocho días del mes de marzo del año 2018, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

INFORME DE PRESIDENCIA**-PROYECTO AMAICHA.**

Dr. Augusto Moeykens: hay una parte del proyecto que presentamos ante el ministerio de justicia que nos comprometía era ir a la comunidad de Amaicha del Valle. El compromiso también lo asumió la Escuela Judicial. El proyecto inicial se hizo mas grande porque se sumo la posibilidad de que haya ayuda sanitaria a través de la facultad de Medicina. Se debería hacer una convocatoria a los colegas interesados. Se resuelve: emitir un comunicado con la convocatoria.

COMISION ASESORA DE JUICIO POLITICO

CAUSA: SR. JUEZ EN LO CIVIL Y FAMILIA Y SUCESIONES DE LA VII NOM. DRA. ANGELA ROSSANA MARTINEZ DE ALBARRACIN Y OTROS S/ DENUNCIA DE SALINAS VIVIANA Y OTRO. EXPTE N° 49/15 (Acumulados N° 50/15 y N° 51/15)
Pasa a la próxima sesión.

A RESOLVER POR EL H.C.D.**INCIDENTE EN LA SEDE DEL FUERO PENAL DEL PODER JUDICIAL**

Dra. Aurora Diaz Argañaraz: es la tercera vez que nos requisan a los abogados, la primera vez fue en el penal y por nuestra protesta se suspendió la requisa. Hoy nuevamente la Fiscal Giannoni toma esta medida. Es necesario que el colegio se pronuncie enérgicamente. El problema es que un colega fue a entregar un secuestro, algo que los abogados hacemos muy seguido, y se lo tomó como alguien peligroso.

Dr. Marcelo Billone: tomamos conocimiento y el Dr. Alejandro Turbay se constituyo en la sede penal. Hicimos averiguaciones y no hay orden del Ministro fiscal y tampoco de la Corte en ese sentido. El presidente de la Corte me dijo que se ocupará personalmente del tema. El colegio ya tuvo una reunión con las autoridades del Ministerio y la Corte para que se mejore la atención a los colegas en ese fuero. Estamos comprometidos en la defensa de los colegas en busca del trato que se merecen.

Dr. Alejandro Turbay: acabo de llegar y según los dichos la guardia tenía orden del Ministerio Fiscal, lo que negaron desde allí. Si había una nota de la Fiscal Gianonni alertando que un abogado había entrado con armas, se entiende que por un secuestro. El responsable de la medida fue del jefe de la guardia. Yo hablé con el y lo puse al tanto de cual es el trato que se le debe dar a los abogados en el ejercicio de su profesión y le pedí que de inmediato se deje de requisar a los abogados. Ante mi reclamo se dispuso el cese de esta medida.

Dr. Marcelo Billone: el Presidente de la Corte quiere tener una reunión en pleno con el consejo y seria el miércoles que viene a las 09.00 a agenda abierta. Debemos confirmar quienes van a ir. También es menester que se conforme una agenda y que sea elaborada por cada consejero.

Dr. Alejandro Turbay: hay una resolución de presidencia del 2014 que establece quienes deben ser requisados, deberíamos pedir que se incluya en las excepciones a los abogados.

Se resuelve: emitir un comunicado al respecto.

- REGLAMENTO PROVISORIO DEL PREDIO.

Dr. Marcelo Billone: el reglamento se debe aprobar en general dejando las especificaciones en anexos para que se irán modificando.

Dr. Marcelo Fenik: no incluiría a los jubilados y recalcaría que los niños solo pueden ingresar a la pileta de niños.

Se resuelve: aprobar el reglamento y las correcciones planteadas serán refrendadas por presidencia.

- ORGANIZACION Y AUTORIZACIÓN GASTOS FACIA NOA.

Dra. Melisa Hanssen: se da lectura al proyecto del Orden del día, el viernes 6 no atenderá el CJG para poder hacer esta reunión. Habrá cuatro brecks de café, gaseosa y mini medias lunas, al almuerzo habrá sándwich y empanadas, y la cena está pensada para un total de 40 personas.

Se resuelve: aprobar.

.- ACTO DEL DIA DEL NIÑO POR NACER.

Dr. Marcelo Billone: conforme recordaran oportunamente se aprobó la realización del acto y se resolvió autorizar la colocación de un banner en el hall de entrada, folletería, audio y colocación de un gazebo en la Plaza Irigoyen. Antes de que se lleve a cabo dicho acto, tomamos conocimiento de modo casual de dos integrantes de la comisión habían cursado por sí mismos una nota a la Corte requiriéndole permita colocar en los casilleros, información de dicha jornada. Debo aclarar que en momento alguno la comisión requirió autorización a tales efectos y no puede desconocer que toda nota que se envíe en representación del Colegio debe ir necesariamente firmada por el presidente o el vice presidente. Atento a que el día del evento debía viajar a Amaicha para un acto protocolar en representación del Colegio solicité al secretario que participe en dicho acto. Habiendo tomado conocimiento por medio de la prensa que en el mismo hicieron uso de la palabra tres legisladores, estimo necesario analicemos la cuestión pues es grave que el Colegio aparezca avalando un acto político partidario. En tal sentido es importante el informe del Secretario.

Dr. Hugo Danesi: la presencia y discurso de políticos es una segunda falta. La primera fue la nota cursada a la Corte para el uso del casillero, respecto al cual advierto que se presentó una nota por parte de la Dra. Mockevich pidiendo disculpas por lo sucedido.

Dr. Guillermo Arévalo: el acto comenzó con palabras de una de las integrantes de la comisión quien habló de las leyes y jurisprudencias sobre el tema del aborto. Mas que conmemorar el día del niño más bien se habló del aborto. Después le dio la palabra a la Senadora Nacional Silvia Elías de Pérez, posteriormente al Dr. Albarracín que es legislador de la UCR y por último a la Diputada Nacional Beatriz Avila. Todos hablaron de proyectos de ley que tienen que ver con el aborto y expresaron su posición contraria a la legislación. Se nombró al colegio y sus autoridades al pasar. Finalizó el acto con la actuación de la Banda de Música de la Municipalidad y de dos tenores. Aclaro que los dos primeros políticos que usaron a palabra estaban en el protocolo del acto, pero creo que no fue el caso de Beatriz Avila. Teniendo en cuenta que los tres políticos son del mismo espacio, quedo como que el Colegio sigue esa línea y que está en contra de la ley de despenalización del aborto. Hubo una escenografía preparada para el caso. También quería hacer referencia a la repercusión en las redes que se hicieron eco de la campaña de los políticos que habían hablado.

Dr. Marcelo Fénik: no está mal que inviten políticos pero esto debería haber sido sometido a consideración del consejo. Este es un coletazo más de los problemas que ya hubo anteriormente con esta comisión complicada, conflictiva e indisciplinada. Se aprovecharon de la buena fe del presidente. Tienen dos tipos de responsabilidades una institucional y personal de aquellos que cometieron una infracción. Es una comisión a la que no hay forma de controlarla y siempre hacen lo que quieren, es antidemocrática y cerrada. En ese aspecto propongo que se unifiquen todas las comisiones cuya temática este incluida dentro del derecho civil. No pueden funcionar como comisión de derecho a la vida porque no son responsables. Desde lo personal podemos identificar a los que violaron la reglamentación y hay elementos para formar una causa ética y hay que darle trámite ordinario. Dirigirse a la Corte, hacer participar a políticos de un acto del colegio y además fijar posición sobre un tema que no se resolvió todavía son varias faltas graves.

Dr. Augusto Moeykens: coincido en todo lo expresado por el Dr. Fenik, menos en el criterio de acumular comisiones. Hay temas que son transversales al derecho civil, y estaríamos en la situación de que varias comisiones serían absorbidas, ignorando que hay disciplinas que se prestan para la especialización o materia, como por ejemplo el género, donde existen cátedras sobre el particular. Si le buscáramos un lugar a esta comisión debería ser parte de la comisión de DDHH. Lo que va a generar otro problema porque tienen posiciones distintas. Se debe sancionar a la comisión ya que violaron el reglamento y no creo que haya sido inocentemente, me molesta que la Dra. Mockevich envíe una nota de disculpas porque siento que me están manoseando.

Dr. Juan Abraham Musi: hay que dejar en claro que esta discusión no es sobre el aborto y hasta acá el Colegio solo permitió debates al respecto donde cada parte fijo y justificó desde lo jurídico su postura. Acá se trata de una comisión que responde a una posición religiosa y aún así fue admitida. Lo definitivo es que siempre tuvieron actitudes fuera de lo institucional, ya salieron en nombre del Colegio contra un fallo de la CSJN y otras acciones más, razón por la cual se les llamó la atención muchas veces. El anterior presidente ya se reunió personalmente con ellos por un oportuno escrache que hicieron contra un juez con volantes ofensivos. Ya se les dieron muchas oportunidades. Creo que si corresponde el cese del funcionamiento de esta comisión

como derecho a la vida y que pase a integrar una comisión integral de derecho civil. También hicieron caer en engaño a la Corte, lo que es una falta ética que quizás merezca que haya que darle trámite ordinario de oficio.

Dra. Jimena Castro: la comisión puede tener una ideología distinta a muchos pero esta vez estamos hablando de una constante conducta. Políticamente no nos conviene disolverla de una vez. Debemos aperebirla formalmente y si se repiten estos actos basándose en antecedentes ampliar la medida. Apoyo formar una causa ética como se dijo.

Dr. Pedro Cagna: no coincido con unificar la comisión de derecho a la vida con la de derecho civil ya que deberíamos agrupar mas comisiones a la de civil. Las comisiones tienen temáticas definidas. Por otra parte las comisiones no reglamentarias pueden ser creadas o disueltas por presidencia. En relación a esto debemos definir, atento a las reiteradas conductas, que sanción aplicar. Preferiría adoptar sanciones a conductas que son reñidas con la ética y dar trámite ordinario de esas conductas en la cabeza de quienes se dirigieron a la Corte en nombre del Colegio sobre una cuestión que el consejo desconocía, esto atenta contra el reglamento y habilita una conducta. Con respecto al acto no mencionaron en su pedido que iba a tener una trascendencia política y el Consejo debería haberlo sabido. Con el trámite ordinario vamos a dar una señal bien clara. Veremos si la conducta sigue y en ese caso procedería a la disolución. No correspondía que el Colegio se expida en este tema y el acto tal cual se realizó fue contra el aborto y no en conmemoración del día del niño por nacer.

Dr. Marcelo Fenik: debemos saber quién es responsable de que los políticos hayan hablado en el acto.

Dr. Guillermo Arévalo: no coincido en unificar las comisiones pero tampoco me parece conveniente disolver una comisión porque se estaría mellando el ámbito de pluralidad y discusión. Por el error de una o dos persona no se puede cerrar toda la comisión. La posibilidad de que la comisión siga puede sobrevivir a las personas a las que se les debería formar una causa ética. Si estaba el presidente debería haber compartido discurso con dos políticos y es una irresponsabilidad ubicar al presidente en ese brete. Debemos sancionar a las personas que cometieron las faltas y no a la comisión entera. Esto además nos posibilitara a generar antecedentes que a futuro impliquen un cierre de aquellas comisiones que no respeten el reglamento. El consejo quiere dar la posibilidad de que todos se expresen y callar a unos cuantos sería ir en contra de lo que se promulga. Me tengo que retirar pero quiero dejar sentada mi posición contraria a la disolución de la Comisión y a favor de que se inicie causa ética los responsables.

Dr. Hugo Danesi: desde que formo parte del Consejo he visto conductas de varias comisiones por eso creo que la vara debe ser igual para todos. No comparto de cerrarla y si se unifica una se debe unificar a la otra.

Dr. Alejandro Turbay: yo en lo personal no estoy a favor del aborto como tampoco con los medios que se emplearon por parte de la comisión. No quiero que se midan de distinta manera las acciones de las comisiones. No comparto la postura de disolver la comisión y si que haya que iniciar una causa contra las personas que tengamos pruebas fehacientes de que violaron el reglamento. No creo que se deba cerrar la comisión ni unificarla.

Dr. Pedro Cagna: mociono que una vez agotada la lista de oradores tomar resolución sobre si se inicia causa ética, si se llegara a la disolución definitiva o se disolverá y se unificará con otra.

Dr. Augusto Moeykens: yo integro la comisión de género y quiero contestar al Dr. Danesi pidiéndole que precise la falta ética que cometimos como comisión o de manera individual. La comisión a pesar de ser muy diversa siempre cumplió los mandatos del Consejo y nunca presentamos una nota por fuera del cuerpo y en representación del Colegio. No quiero que se nos iguale porque no es justo ya que el comportamiento nunca fe el mismo.

Dr. Hugo Danesi: me molesta cuando un sector que tiene su propia visión de las cosas intenta imponérsela a los demás. En su momento la Comisión de género intento pasar un comunicado que no había sido aprobado.

Dr. Augusto Moeykens: no es cierto porque yo seguí los canales institucionales y los respete. Lo planteo con honestidad y me incomoda que nos pongan en el mismo lugar de gente que no respeta al consejo ni al reglamento. La lucha que hice y se hace es seduciendo, no imponemos como lo hizo esa comisión. Tratamos de cuidarnos y a pesar de las peleas siempre traemos al consejo los temas resueltos. No somos lo mismo.

Dr. Juan Abraham Musi: hay comisiones que van modificando su composición a lo largo del tiempo, por ejemplo la Comisión de jóvenes abogados, esta comisión sin embargo tiene las mismas personas desde hace mucho tiempo, que aparte de las

reconocidas Dras. Mockevich y Condori Moreno suman dos o tres personas más. En este caso la comisión esta íntimamente ligada a las personas que la integran y son las que siempre incurrieron en inconductas. No hay error sino deliberación. No quiero dejar pasar sobre la importancia que tienen los oradores en un acto y en este Consejo son y fueron largas las discusiones sobre la presencia de políticos en actos del colegio y es gravísimo que se nos haya impuesto presencias sin conocimiento y autorización del consejo. El colegio no debe pegarse a políticas partidarias y eso es una posición de hace mucho tiempo. No fue un error sino fue un acto premeditado. Cuando la comisión se cierra es por la conducta de la comisión, que además es constante y compromete al colegio con posturas que no quiere tomar. Son muchos años y algún día se debe terminar esta actitud. Debemos hacer cesar el funcionamiento de esta comisión. Después se verá si se la unifica o no.

Dr. Marcelo Fenik: quiero aclarar lo que dije. No involucro cuestiones ideológicas, no me interesa el discurso de la comisión. Su rol como comisión es pésimo y ni siquiera debo remitirme a conductas del pasado. Con lo que hicieron demuestran que no están capacitados para funcionar como tal. Unos por acción y otros por omisión son responsables. La propuesta de unificar es porque si no la voy a disolver adonde la voy a sumar. Estoy seguro que no podemos permitir que siga actuando de forma autónoma. Se atreven a hacer más cosas y avanzar sobre temas que el propio consejo no quiere asumir. El Colegio es usado como una herramienta para sus deseos no al revés. El tema de la causa ética tendrá nombre y apellido y el resto tendrán la sanción de no estar capacitados para formar parte de una comisión autónoma. Todos los miembros son responsables porque ser miembros les impone oponerse e informar al Consejo de lo que no está de acuerdo.

Dr. Marcelo Billone: es una obviedad que en la especie actué con espíritu democrático y absoluta apertura como lo hago con todas las comisiones. Cuando me reuní con los miembros de la Comisión de Derecho a la Vida a pedido del Consejo les garanticé que podrían funcionar y organizar sus actividades, en la medida en que respetaran el reglamento de comisiones. Respecto a la organización del acto que nos ocupa, debo aclarar que intervine personalmente controlando los banners y la folletería y tuve la amplitud de acceder a modificar una decisión del Consejo para que en el banner del hall no apareciese la imagen del niño ya nacido sino la de un feto en atención justamente a que se conmemoraba el día del niño por nacer. Fui muy claro también en señalar en la reunión con los miembros de la Comisión, que el Colegio no emitiría declaración sobre el proyecto de despenalización del aborto, por tratarse de una cuestión álgida y respecto de la cual los colegas tienen posiciones disímiles. Por ello me siento afectado particularmente por esta conducta de la Comisión. En el diálogo que tuvimos aclaré bien en que debía consistir el acto y en momento alguno se autorizó a que participen políticos como oradores. Luego hicieron todo lo contrario invitando a políticos para opinar sobre el tema. Ese comportamiento supone apartarse del reglamento de comisiones del colegio. No me es suficiente una explicación ingenua en el sentido de que lo hicieron de buena fe. Estimo que el obrar debe generar consecuencias. No obstante ello, debemos garantizar el derecho de defensa, debemos escuchar y notificar a cada uno de los integrantes que integran la Comisión. No creo que haya sido una decisión aislada sino más bien, que la responsabilidad es compartida por todos los miembros. Aceptando que esta inconducta es reiterada, debemos pedir explicaciones tanto sobre la nota a la Corte como respecto a la participación y protagonismo que se les dio a los políticos en el acto, destacando que no se garantizo una presencia plural sino que se nos dejó pegados a un partido y con una opinión sobre un tema respecto al cual ya habíamos decidido no exteriorizar una posición institucional. Moción que se corra traslado y recién después resolver.

Dr. Juan Abraham Musi: las comisiones se cierran o abren, no se les corre traslado. Mucho menos cuando entiendo que existen razones suficientes y acciones probadas que ameritan resolverse sin traslado previo.

Dr. Marcelo Billone: deberíamos ir resolviendo punto por punto así vamos avanzando en este tema y recuerdo en tal sentido que existen mociones.

Hay una moción (1) de formar causa ética a los firmantes de la nota que se dirigió a la Corte por incumplimiento al Reglamento de Comisiones.

Se resuelve: formar causa ética a las Dras. María Teresa Mockevich y María Florencia Coronel por ser las firmantes de la nota a la Corte. (Por unanimidad).

También debemos resolver la moción (2) de que previo a resolver una sanción se notifique a la comisión que debe hacer un descargo o en su defecto la otra moción (3) de que se resuelva inmediatamente sin pedir descargo.

Se resuelve: resolver de manera inmediata la sanción que se aplicará a la Comisión.

A esta altura Presidencia resuelve que, sin perjuicio de las facultades que resultan del art. 61 del Reglamento Interno, la particular naturaleza de la cuestión planteada amerita que la misma sea analizada y decidida por el pleno del Consejo. Formulada tal aclaración, resta tratar la moción (4) de disolver la Comisión.

Por la disolución Dres. Julia Chara, Marcelo Fénik, Juan Abraham Musi, Flavina Yubrin, Jimena Castro y Augusto Moeykens.

Por la no disolución Dres. Hugo Danesi, Fernando Alberti, Alejandro Turbay y Pedro Cagna.

Se resuelve: disolver la Comisión de Derecho a la Vida en razón de haber violado el art. 53 inc. 1) de la Ley 5.233, el art. 45 del Reglamento Interno y el art. 3° del Reglamento de Institutos y Comisiones vigente. Iniciar causa ética a las Dras. María Teresa Mockevich y María Florencia Coronel, según lo considerado.

.- REGISTRO DE ASPIRANTES PARA ATENDER VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CREADO POR LEY 27.210.

Dr. Juan Abraham Musi: lo que me preocupa es que el estado esta transfiriendo sus tareas a los colegios profesionales descuidando su obligación. Esa es la esencia política de este proyecto, que el estado empiece a dejar sus obligaciones primarias y las transfiera. Ya aceptamos el tema de consumidores y ahora se suman más especialidades. En estos casos se está compitiendo con los abogados que ejercen la profesión, son especies de bolsa de trabajo, algo que no me disgusta como metodología pero no en estos casos. Con esto digo que debemos estudiar estos temas y ver la responsabilidad que le cabe al colegio.

Dr. Augusto Moeykens: el desarrollo de la política pública hoy es esa y en este tema debemos ser pragmáticos. Los colegas van a valorar este proyecto porque será trabajo para ellos. El colegio ya adhirió y si no vamos a adherir debemos decirlo ya. Vamos a potenciar servicios hacia gente que lo necesita. Considero que se puede implementar y en algún momento se podrán hacer las críticas que se crean necesarias. Los controles se harán a través de los CAJ. En este tema el colegio solo hace la convocatoria y tendría un registro que deberá informar al Ministerio.

Dr. Marcelo Billone: mociono que se apruebe la convocatoria.

Dra. Julia Chara: propongo que se publicite que los gastos deben ser a cargo de los colegas seleccionados.

Dr. Juan Abraham Musi: el colegio debe dar publicidad de tal manera que sea aséptico a este proyecto y solo se compromete a la convocatoria.

Se resuelve: aprobar la implementación del registro a partir del jueves 5 de abril y hasta el 4 de mayo.

.- (1116) DR. OSCAR LOPEZ: solicita la intervención del Colegio y de la FACA ante el accionar del Fiscal de Instrucción penal de la V Nom. Dr. Washington Navarro Davila. Se resuelve: girar a la Comisión de Defensa de la Defensa y a la Comisión Asesora de Juicio Político.

.- REGLAMENTO DE PASANTES DE PLUMAS Y DE ABOGADOS DE TITULO EN TRAMITE.

Dr. Marcelo Fenik: el pasante de pluma tiene una relación de dependencia con el abogado o estudio en el que trabaja y oportunamente se decidió que la presentación e la documentación pertinente se suplía con una declaración jurada del Colegiado. Propongo que se modifique nuevamente este punto y que se justifique la relación de dependencia con un contrato o alta del AFIP, dándose un plazo de 60 días para regularizar su situación a aquellos que no haya cumplido con este requisito.

Dr. Pedro Cagna: deberíamos analizar este tema en orden a los plazos que corren.

Se resuelve: modificar el reglamento en el artículo 4° apartado A punto c) exigiendo la documentación pertinente. A los carnets otorgados a la fecha solicitar este requisito al momento de la renovación. Dejar sin efecto los carnets de abogados con titulo en trámite comunicando la caducidad del carnet.

.- INFORMES SOBRE CAUSAS DEL TRIBUNAL DE ETICA JUDICIALIZADAS Y FINALIZADAS.

Pasa a la próxima sesión.

.- SR. FRANCISCO DE DEU:

(1064) presenta presupuesto para la compra de tanques de agua.

Se resuelve: aprobar la compra y colocación de un tanque.

(1065) presenta presupuesto para compra de materiales de librería.

Se resuelve: aprobar la compra y facultar a tesorería la elección del presupuesto más conveniente.

.- **(1069) SRTA. VIVIANA PALAVECINO:** acompaña presupuestos de archivos para la oficina de matriculación.

Se resuelve: aprobar la compra y facultar a tesorería la selección del presupuesto más conveniente.

.- **(1108) DR. SERGIO VERA ROBINSON:** solicita eximición del pago de la matrícula.

Se resuelve: hacer lugar a lo solicitado y eximir del pago de la matrícula 2018 al presentante.

.- **(1167) DR. DANIEL ALFREDO AGUIRRE Y OTRA:** solicitan la intervención del Colegio ante las irregularidades observadas ante del llamado a Concurso de mediadores y se considere una posible acción judicial.

Se resuelve: reiterar nota a la Corte Suprema de Justicia de Tucumán.

.- **(1168) DRA. SILVIA AID Y OTRA:** solicitan la intervención del Colegio ante las irregularidades observadas ante del llamado a Concurso de mediadores.

Se resuelve: reiterar nota a la Corte Suprema de Justicia de Tucumán.

.- **(1178) DRA. CARLA SANCHEZ Y OTROS:** solicitan la intervención del Colegio ante las irregularidades observadas ante del llamado a Concurso de mediadores y se considere una posible acción judicial.

Se resuelve: reiterar nota a la Corte Suprema de Justicia de Tucumán.

.- **(1432) DR. PEDRO PUJOL Y OTROS:** peticionan una acción colectiva del Colegio en representación de los colegiados por la nula convocatoria al Concurso de Mediadores de la CSJT.

Se resuelve: reiterar nota a la Corte Suprema de Justicia de Tucumán.

.- **(1455) DRA. NORMA DECIMA SOTOMAYOR Y OTRO:** peticionan una acción colectiva del Colegio en representación de los colegiados por la nula convocatoria al Concurso de Mediadores de la CSJT.

Se resuelve: reiterar nota a la Corte Suprema de Justicia de Tucumán.

.- **(1201) DR. JUAN CARLOS COSIANSI:** solicita eximición del pago de la matrícula 2018 en razón de su incapacidad visual.

Se resuelve: hacer lugar a lo solicitado y eximir del pago de la matrícula 2018 al presentante.

.- **(1195) SR. MARCO ALBORNOZ:** solicita se considere un ajuste en sus honorarios.
Pasa a la próxima sesión.

.- **(1426) DR. GERMAN MULER:** solicita préstamo del Salón de Actos para la presentación de un libro y del SUM para la recepción.

Se resuelve: autorizar.

.- **(984) DRA. ELIZABETH MYRIAM RADDI:** solicita inactividad retroactiva al 01/09/16.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante a partir del 01/09/16

.- **(1206) DR. JULIO GANCEDO:** solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad al solicitante.

.- **(1197) DR. PABLO FEDERICO ISA MASSA:** solicita clasificación en actividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en actividad al solicitante, previo pago de deuda por matrícula si la hubiera.

.- **(1200) DRA. JUDITH BECKER:** solicita clasificación en actividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en actividad a la solicitante, previo pago de deuda por matrícula si la hubiera.

.- (1203) **DR. JUAN ALEJANDRO ARAOZ:** solicita clasificación en inactividad.
Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad al solicitante. Por tesorería conceder forma de pago de la matrícula.

.- (1237) **DR. NESTOR DIAZ HART:** presenta informe a los fines que hubiere lugar del Expte. 283/15 Padilla René c/ Colegio de Abogados de Tucumán s/ recurso de apelación y nulidad.

Se excusa el Dr. Marcelo Billone.

Se resuelve: hacer efectiva la sanción mediante comunicación y agregar a su legajo.

.- (1241) **DRA. MARIA DEL MILAGRO COSSIO:** solicita clasificación en inactividad.
Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- (1243) **DRA. LUCIANA CECCOTTI:** solicita clasificación en inactividad.
Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- (1370) **DRA. MARIELA GONZALEZ CELIS:** solicita clasificación en inactividad.
Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- (1424) **DRA. MARIA LUISA GALLEGO:** solicita clasificación en inactividad.
Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- (1433) **DRA. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS:** solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

RESUELTOS POR PRESIDENCIA

1.- (1232) **DRA. MARIANA CANGEMI:** solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 3 días a partir del 26/03/18.

2.- (1233) **DRA. MARIA JOSE NADRA:** solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 15 días a partir del 26/03/18.

3.- (1234) **DR. JORGE AGUSTIN MUÑOZ:** solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 3 días a partir del 26/03/18.

4.- (1275) **DR. OSCAR GUSTAVO ALBARRACIN:** solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 2 días a partir del 27/03/18.

5.- (1276) **DR. ERNESTO GARCIA BIAGOSCH:** solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 15 días a partir del 27/03/18.

6.- (1278) **DR. MARIO FABIAN NAHAS:** solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 11 días a partir del 27/03/18.

7.- (1279) **DR. JOSE MARTIN OSA:** solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 2 días a partir del 27/03/18.

8.- **JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA IV NOM.:**

(1161) pone en conocimiento que el letrado Pablo César Bauque no aportó bonos en el expte. N° 8305/17. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

(1162) pone en conocimiento que el letrado Javier Albano no aportó bonos en el expte. N° 7485/14. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

9.- (1164) **ESCUELA JUDICIAL DEL CAM:** solicita préstamo del Salón de actos para las fechas 9/04 de 16 a 20 y 16/04 de 16.30 a 20.00 hs. Se resolvió: hacer lugar a lo solicitado.

10.- **UTEDYC:**

(1165) comunica que en fecha 26/04 en el horario de 11.00 a 12.00 se realizará el acto eleccionario del Delegado de la Institución al gremio. Asimismo informa la oficialización de la candidatura del Dr. Néstor Diaz Hart. Se resolvió: téngase presente.

- (1166) convoca a elección del delegado de la Institución para el 26/04 en el horario de 11.00 a 12.00 hs. Se resolvió: a conocimiento del personal.
- 11.- (1205) PROC. ALFREDO PERRE: solicita reintegro de la inscripción abonada a las jornadas "Paradigmas y Nuevos desafíos del Derecho de las familias, niñez y Adolescencia" en virtud de la Acordada N° 145/18 de la CSJT. Se resolvió: girar a tesorería.
- 12.- (1204) ARQ. VICTOR ZELAYA: ofrece servicios de consultoría técnica y otros. Se resolvió: téngase presente.
- 13.- (1196) SR. MARCO ALBORNOZ: presenta declaraciones juradas activadas al sistema de consultas de saldos de cuentas judiciales. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 14.- (1198) EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE TUCUMAN: pone en conocimiento conducta de los letrados Clara Suarez Amado y Carlos Dip Fadel. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a los letrados denunciados para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúen el descargo que estimen pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
- 15.- (1199) DRA. CLARA SUAREZ AMADO: pone en conocimiento lo ordenado por la CSJT en relación a las actuaciones 3107/18 caratulada: Suárez Amado Clara s/ denuncia. Se resuelve: agregar al expediente que se encuentra en trámite por el mismo hecho.
- 16.- (1202) TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA: remite copia de la resolución N° 11/2018 en el expte. N° 27/14 en la que se hace lugar al planteo de caducidad de instancia del letrado Rodolfo Alberto Martinez. Se resolvió: tomar conocimiento y girar a la oficina de exptes.
- 17.- (1235) HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN: solicita opinión sobre el proyecto de ley LG 067-PL-18 que modifica la Ley 7035 de licencia de abogados. Se resolvió: girar a la Dra. Melisa Hanssen.
- 18.- (1239) COMISION DE GENERO: presenta informe para la Memoria 2017. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 19.- (1240) COMISION DE DERECHO PREVISIONAL: presenta informe para la Memoria 2017. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 20.- (1244) DR. ENRIQUE NAPOLEON PEREZ: informa que adjuntó el bono reclamado por la cámara en lo Contencioso Administrativo Sala I en el expte. N° 503/09. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.
- 21.- (1245) DRA. NANCY PLANO: informa que adjuntó el bono reclamado por el Juzgado de Familia y Sucesiones de la IV nom. en el expte. N° 3633/16 como integrante del CJG. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.
- 22.- (1277) EXCMA. CAMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINITRTIVO – SALA II: corre traslado de la causa "Biagosch Alejandro Federico c/ Colegio de Abogados de Tucumán s/ recurso de apelación". Expte. N° 693/17. Se resolvió: girar al Dr. Luis Rodriguez Vaquero.
- 23.- (1367) DRA. MARIANA GUILLEN: informa que adjuntó el bono reclamado por el Juzgado de Familia y Sucesiones de la IV nom. en el expte. N° 2847/12. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.
- 24.- (1368) DR. CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ: informa que adjuntó el bono reclamado por el Juzgado de Familia y Sucesiones de la IV nom. en el expte. N° 3633/16. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.
- 25.- (1369) DR. SANDRA DELGADILLO: informa que adjuntó el bono reclamado por el Juzgado de Familia y Sucesiones de la I nom. en el expte. N° 4357/15. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

- 26.- (1371) SRA. LILIANA FREIJO: presenta denuncia contra los letrados Maximiliano Pisculiche y Luciana Jimenez. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a los letrados denunciados para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúen el descargo que estimen pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
- 27.- (1372) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA VI NOM.: solicita la designación de un abogado del niño en el expte. N° 9128/17. Se resolvió: girar al C.J.G.
- 28.- (1373) JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IV NOM.: pone en conocimiento que la letrada Mercedes Magdalena Courel no aportó bonos en el expte. N° 1959/02-I2. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar a la letrada por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.
- 29.- (1374) EXCMA. CAMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – SALA III: pone en conocimiento que la letrada Patricia Belicari no aportó bonos en el expte. N° 542/13. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar a la letrada por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.
- 30.- (1375) JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM.: pone en conocimiento que la letrada Gladys Carpio Valero no aportó bonos en el expte. N° 2247/16. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar a la letrada por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.
- 31.- (1376) JUZGADO DEL TRABAJO DE LA I NOM.: solicita se informe si las Empresas Intersoft NOA, Estudio Bollati y Asociados y Bollati y Asociados prestaron servicios informáticos al Colegio. Se resolvió: contestar por secretaria.
- 32.- (1425) DR. FEDERICO ORTIZ: en relación a su deuda con Sancor Salud pone en conocimiento que se dio de baja hace 6 meses y que no autorizo al Colegio a que sea garante solidario por sus cuotas de esa Obra Social. Se resolvió: girar a los Dres. Hugo Danesi y Flaviana Yubrin.
- 33.- (1422) DR. LUIS RODRIGUEZ VAQUERO: presenta informe sobre juicios en los que el colegio puede quedar condenado y abonar sumas de dinero. Se resolvió: girar a tesorería para su incorporación al Balance 2017.
- 34.- (1423) DR. CLETO MARTINEZ IRIARTE: informa que adjuntó el bono reclamado por el Juzgado del Trabajo de la III nom. en el expte. N° 854/15. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.
- 35.- (1427) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE UNICA NOMINACION: solicita que se provea del número de teléfono celular o correo electrónico de la Dra. Alejandra Ganin a fines de agilizar la comunicación en la causa que fue designada como abogada del niño. Se resolvió: contestar por Secretaría.
- 36.- (1430) DRA. MIRIAM DEL CARMEN SILVA: aclara y complementa la nota fechada el 5 de marzo referida a los cobros de honorarios de los abogados que litigan contra las ART. Se resolvió: girar al Dr. Hugo Danesi.
- 37.- (1452) UNIVERSAL ASSISTANCE: ofrece servicio de asistencia al viajero. Se resolvió: girar a la Dra. Julia Chara.
- 38.- (1456) DRA. MARIA TERESA MOCKEVICH: pide disculpas por haber solicitado a la Corte autorización para el uso del casillero para las invitaciones al acto de la Comisión de Derecho a la Vida. Se resolvió: a consideración del Consejo Directivo.

FIN.

1. The first part of the document discusses the general situation of the country and the role of the government in the development of the economy.

2. The second part of the document discusses the role of the government in the development of the economy.

3. The third part of the document discusses the role of the government in the development of the economy.

4. The fourth part of the document discusses the role of the government in the development of the economy.

5. The fifth part of the document discusses the role of the government in the development of the economy.

6. The sixth part of the document discusses the role of the government in the development of the economy.

7. The seventh part of the document discusses the role of the government in the development of the economy.

8. The eighth part of the document discusses the role of the government in the development of the economy.

9. The ninth part of the document discusses the role of the government in the development of the economy.

10. The tenth part of the document discusses the role of the government in the development of the economy.

11. The eleventh part of the document discusses the role of the government in the development of the economy.

12. The twelfth part of the document discusses the role of the government in the development of the economy.

13. The thirteenth part of the document discusses the role of the government in the development of the economy.

14. The fourteenth part of the document discusses the role of the government in the development of the economy.

15. The fifteenth part of the document discusses the role of the government in the development of the economy.